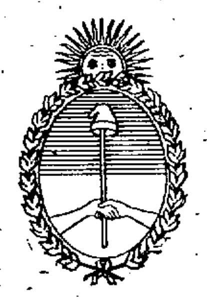
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina




19800103

2
JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 3 de enero de 1980

NUMERO
24.326
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 5423
PERSONAL T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697
EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MI MANERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1). Carlos Mbazbaz, argentino, nacido el 20 de julio de 1914, casado, C. I. 9.047.554, Teodoro García 1910, piso 9º, Depto. "B", Capital, Raquel Galante de Mbazbaz, argentina, nacida el 9 de julio de 1921, casada, C. I. 9.048.084, Teodoro García 1910, 9º, B, Capital; Delia Alicia Janin de Mbazbaz, argentina, nacida el 21 de setiembre de 1940, casada, D.N.I. número 1.824.819, Moldes 2032, 1º, G, Capital, todos de profesión comerciantes; 2) escritura 103, 19 setiembre de 1979; 3) "MI MANERA SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires; Avda. Corrientes 2450, piso 4º; 5) la fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo textil en lo que se refiere a la fabricación de telas, y confección de ropas. — La importación, exportación, compra y venta de mercaderías y bienes muebles relacionados con el objeto social expresado anteriormente. Efectuar toda otra actividad financiera mediante el aporte de capitales, propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares, o sociedades por acciones para negocios relacionados con la actividad textil de esta sociedad expresado anteriormente, no realizando aquellas operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) Diez millones de pesos; 8) 3 a 7 miembros con mandato por tres años; Presidente; Carlos Mbazbaz; Vicepresidente: Raquel Galante de Mbazbaz; Director Titular: Delia Alicia Janin de Mbazbaz; Síndico titular: Roberto Moisés Fishkel; Síndico suplente Susana Beatriz Fernández, estos, por un año; 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente; 10) 31 de marzo. — S|R.: actúan — Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 84.121

VIALFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Constituyentes: Carlos Emilio Feijoo, argentino, comerciante, casado, nacido el 11|11|48, L. E. número 7.619.857, domiciliado en San Vicente 598, Villa Domínico, Buenos Aires; Jorge Ricardo Villar, argentino, comerciante, casado, nacido 4|6|31, L. E. Nº 4.245.597, domiciliado en México 2017, 1º "B", Capital Federal y Mario Oscar Abraham, argentino, comerciante, soltero, nacido el 13|4|46, L. E. Nº 7.775.325, domiciliado en A. Beruti 4240, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|9|79. — Denominación: "VIALFER S. A." — Domicilio: Tucuarí 450, Capital Federal. Objeto: Importación y venta de vidrios, cristales, herramientas para la construcción y la industria, carpintería metálica, aire acondicionado y actividades anexas con las mencionadas. — Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000.— v/n. c/u. de voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a ocho miembros, mandato por tres años. — Sindicatura, un titular y un suplente con mandato por tres años. — Presidente: Carlos Emilio Feijoo. Vicepresidente: Ricardo Jorge Villar. — Director: Mario Oscar Abraham. — Síndico Titular: Dante Sebastián Basile. Síndico Suplente: Norma Iris Mainieri. — Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 84.174

ORVENDI

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALEJANDRO Alberto Lima, argentino, 4|3|39, comerciante, casado en Primeras Nupcias con Nélida Olga Arce, L. E. Nº 5.624.695, domiciliado en Moldes 1511, piso 4º, departamento "13" Capital Federal y Manuel Guldris, argentino, 4|12|39, comerciante, casado en Primeras Nupcias con Nélida Cervone, L. E. número 4.563.068, domiciliad. en 11 de Setiembre 2255, S. Fernando, Buenos Aires; 2) Constituida por escritura Pública de fecha 5|7|79; 3) "ORVENDI S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA"; 4) Lavalle 1566, Piso 5º, "C"; 5) Importadora y Exportadora: de toda clase de bienes, productos y mercaderías, como su comercialización y distribución dentro y fuera del país. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000.— Representado por Quinientas Mil Acciones de un valor nominal de Diez Pesos cada una. — 8) La administración estará a cargo de un directorio, compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Dos y un máximo de Cinco, con mandato por un Año. — 9) El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año. — 10) Presidente: Alejandro Alberto Lima. Vicepresidente: Manuel Guldris. Síndico titular: Hay 'sé '. A. Raffable de Vasen; suplente: Roberto Hilde de Gulmanelli

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 84.176

ESTABLECIMIENTOS REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 34, 2 de Marzo de 1978; Asamblea del 30 de Octubre de 1976; aumento de capital y reforma de estatuto adecuación ley número 19.550 y cambio de denominación: La sociedad denominada "Establecimientos Real S.A. Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" adopta la nueva denominación de "ESTABLECIMIENTOS REAL SOCIEDAD ANONIMA", su domicilio Mercedes 561 Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a partir del 14 de Octubre de 1970; objeto: Industriales: Mediante la explotación de la industria textil, en las ramas de hilandería, tejeduría, tintorería industrial, estampería y apresto y la elaboración, fabricación y transformación de telas de lana, hilados de algodón, nylon y materiales sintéticos derivados de la industria textil, y específicamente la fabricación de artículos de vestir y en general todo lo concerniente a la indumentaria de ambos sexos; Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o no, derivados de la industria textil, en las ramas mencionadas en el punto anterior; capital: $ 4.030.000; administración 2 a 5 miembros con mandato por tres años; representación Presidente o Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; cierre del ejercicio al 31 de Mayo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 84.177

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|1|80 (12 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 6)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 6 a 7)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos (Pág. 7)
Anteriores (Pág. 10)

REMATES JUDICIALES
Nuevos (Pág. 10)
Anteriores (Pág. 12)

QUIMBET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Francisco Scaglione, argentino, de 48 años de edad, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.497.050, casado, técnico químico, domicilio Pizzurno 965, Hurlingham, Prov. Bs. Aires, y Nilda Sara Medina de Scaglione, argentina, 44 años de edad, titular de la libreta cívica Nº 645.913, casada, ama de casa, domicilio Pizzurno 965, Hurlingham, Provincia Buenos Aires. — Denominación: "QUIMBET S.A.". — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Fabricación y elaboración de colorantes solubles, insolubles, dispersables, pigmentos en diferentes medios y vehículos, productos químicos, auxiliares, aprestos y otros que se emplean principalmente en la industria textil del cuero, del papel, del jabón, cosmética, del caucho y del combustible. — b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, materiales, maquinarias y equipos, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con las actividades precedentemente mencionadas. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Plazo. término de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: es de un millón de pesos representado por 10.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración: de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad la ejerce el Presidente o a quien lo reemplace en forma individual, así como el uso de la firma social. — Directorio: Presidente: Norberto Francisco Scaglione. Vicepresidente: Nilda Sara Medina de Scaglione. — Director Titular: Valentina Villar de Medina. — Fiscalización: Síndico Titular: Roberto Dante Gandini. — Síndico Suplente: Aliardo Fausto Gandini. — Cierre ejercicio. el día 30 de abril de cada año. — Escrituras de fecha 24 de abril de 1979 y complementaria del 21 de setiembre de 1979, pasadas ante el escribano Juan José Herbas Ibañez, a los folios 693 y 1743 del Registro 349 a su cargo, aprobadas por Resolución I. G.P.J. Nº 6968 del 21 de noviembre de 1979. — Sobreraspado: Diciembre - Vale.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 84.119

BICHOPETER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de marzo de 1978, pasada ante el Escribano Andrés M. Bracuto Fare, al folio 580 del Registro Nº 245 de la Capital Federal, se modificaron los títulos Primero, Tercero, Cuarto, Décimo Primero y Décimo Segundo de los Estatutos Sociales de BICHOPETER SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 29 de noviembre de 1979, por Resolución 7.365. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle José Hernández 2040, 18º A, de la Capital Federal. — Objeto Social: a) Forestal: Mediante la forestación y reforestación de predios propios y ajenos con todo tipo de plantaciones. — b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos forestales y aserraderos. C) Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación y distribución de automotores y maderas de todo tipo, elaboradas o no y en especial la de sus productos industriales y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios. e) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. La sociedad podrá inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. F) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive de aquellas sometidas o que deban someterse al Regimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 2.500.000 representado por doscientas cincuenta mil acciones de $ 10 valor nominal cada una. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres años.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 84.034

ARGENPAILS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Nedo Hugo Capurro, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1932, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.091.910, domiciliado en Casa 20, Manzana 14, Circunscripción 4, Sección 4, Ciudad de General Güemes, Provincia de Buenos Aires, Luis Mauritanio, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1940, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.363.114, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 3124, Capital Federal. — 2) 29 de noviembre 1979. — 3) ARGENPAILS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. — 4) Portela 1561. — 5) a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de envases y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. b) Industrial: Mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de envases. — 7) $ 80.000.000. — 8) Presidente: Nedo Hugo Capurro; vicepresidente: Luis Mauritanio; directores: Norma Concepción Rafaela Cascardo de Capurro y Nilda Mirtha Ramona Cascardo de Mauritanio, síndico titular: contador público nacional Juan Cvjetkovich; síndico suplente: contador público nacional Jorge Luis Ksairi. — 10) 30 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 84.035

EL CRESTON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL CRESTON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Por asamblea de accionistas del 23|11|1978 y de escritura de fecha 1|12|1978 se modificó el art. 4 de los estatutos fijándose el capital en $ 2.500.000 representado por 250.000 acciones al portador, clase A, con derecho a 1 voto.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 84.037

INTROSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 20 de julio de 1979, pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibañez, al Folio 1246 del Registro 349 a su cargo. — Constituyentes: Milan Chalupa, argentino naturalizado, nacido el 20 de agosto de 1931, casado, ingeniero electrónico, titular de la C. I. número 4.604.624 expedida por la Policía de la Capital Federal, domicilio Las Heras 2961, piso 13; Guillermo José de Benedetto, argentino, nacido el 13 de octubre de 1925, casado, comerciante, titular de la C. I. expedida por la Policía Federal número 2.325.934, con domicilio en Las Heras 2961, piso 4º, departamento 13 y Miguel Angel Carfi, italiano, nacido el 3 de setiembre de 1933, casado, contador público titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número 3.943.089, con domicilio en Las Heras 2961, piso 4º, departamento 15 todos de Capital Federal. — Denominación social: "INTROSUR S. A.". — Domicilio: legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Término: duración de la sociedad es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) toda clase de operaciones en los ramos de importación y exportación, comisiones, representaciones y mandatos. — b) Explotación, fraccionamiento, envasado y distribución de productos industriales y químicos, especialmente destinados a la extinción de incendios y la fabricación de equipos de prevención y extinción de incendios en general. — c) Compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, materiales, máquinas, repuestos y servicios relacionados con las actividades enumeradas precedentemente. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años, Directorio: Presidente Milan Chalupa. — Vicepresidente: Guillermo José de Benedetto. — Vocal Miguel Angel Carfi. — Fiscalización: Síndico titular: Francisco Victoriano. — Síndico suplente: Jorge Héctor Insúa un año. — Representación legal la ejerce el presidente del directorio y|o el vicepresidente en su caso, en forma de comercialización de materias 31 de diciembre de cada año. — Capital: De un millón de pesos, representado por 1.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción — Por resolución de la asamblea puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de un voto y un valor nominal de 1.000 cada acción. — Aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 5657. — Entrelíneas: 1 año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 90.000 — Nº 84.117

ELENBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Dante Alfonso Carsillo, argentino, industrial, 45 años, casado, Cabezón 3030, Capital Federal L. E. Nº 4.110.834. — Víctor Hugo Carsillo, argentino, industrial, de 50 años, casado, French 273, "B", Valle Martelli, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.048.116, Juan Carlos Carsillo, argentino, industrial, 53 años, casado, Díaz Vélez 4340, 2º, "D", Capital Federal, L. E. Nº 4.026.206. — 2) Escritura 186, 27 de agosto de 1979. — 3) ELENBAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Gutemberg 4134. — 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de calzado de todo tipo y artículos de marroquinería. Comercialización de plástico y artículos de plástico. — Industrial: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de calzado y artículos de marroquinería, en cuero o en plástico. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 (diez millones). — 8) 3 a 7 miembros cuyo mandato es de un año. — Presidente: Dante Alfonso Carsillo; vicepresidente: Víctor Carsillo; síndico titular: Julio Enrique Ghigliaza, síndico suplente a Rodolfo Cabral éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio en forma individual o, dos cualquiera de los directores en forma conjunta: reserva: artículo 8º) el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de agosto. — El nombre completo del vicepresidente es: Víctor Hugo Carsillo. Y reviste el carácter de director titular el señor Juan Carlos Carsillo.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 45.000 — Nº 84.123

HELIOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nº 325 y 40, de fechas 9 de octubre de 1978 y 2 de marzo de 1979, pasadas a folios 942 a 948 y 132 del Registro Nº 22 de la ciudad de Avellaneda, otorgadas ante su titular, Escribano Mario Carlos Wurcovesky, se instrumentaron las modificaciones estatutarias aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de setiembre de 1978. — Contenido: 1) La sociedad se denomina HELIOGRAF SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. 2) Domicilio legal: Avenida La Plata 794, Capital Federal. — 3) Duración: 99 años contados desde el 30 de noviembre de 1964. — 4) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricacion de impresiones sobre vidrios, metales de cualquier naturaleza, chapas fotoquímicas, telas y sobre cualquier otro elemento que sea susceptible de imprimirse, realización de grabados en vidrios, metales de cualquier naturaleza, chapas fotoquímicas y en general en todo otro material. fabricación e industrialización de productos y subproductos metalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos máquinas y equipos para la industria metalúrgica, y sus repuestos accesorios, implementos y herramientas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envases y distribución o comercialización de materias primas, productos terminados o en curso de elaboración y mercaderías de reventa de los bienes objeto de su industria. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta y negociación de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Capital: El Capital Social es de pesos 4.800.000, representado por cuatro millones ochocientas mil acciones de valor nominal un peso cada una. — 6) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por un año. — 7) La Representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente y del Vicepresidente de la Sociedad, quienes actuarán en forma indistinta. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Suplente por un año. — 8) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200. — Nº 84.023

COVIASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 17|11|78 y 13|6|79, esc. del 17|7 y 14|9|79. — Escr. Domingo J. Segura Olivera. — Resolución I.G.P.J. 7.352, del 29|11|79. — "Coviasa Sociedad Anónima", modificó sus artículo 1º y 15 que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero, con el nombre de "COVIASA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima. Su domicilio legal se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte 965, piso 6º. — Este domicilio podrá ser modificado por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas con cumplimiento de las demás disposiciones en vigor. — Por resolución del directorio se podrá instalar sucursales o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Décimo Quinto, el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiéndo la resolu-

ción pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control, las ganancias realizadas y líquidas se destinan, a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del directorio y síndico en su caso. c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a los respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 84.081

GABERCAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Arturo Seeber, argentino, nacido el 16 de agosto de 1948, soltero, comerciante, hijo de Arturo Seeber y de Teresa Bonorino, L.E. 5.407.674, domiciliado en Uruguay 1251, 2º piso, Capital. Don Jorge Auguso Marghetti, comerciante, argentino, nacido el 17 de junio de 1947, casado en primeras nupcias con María Angélica Cuevas, L.E. 7.599.850, hijo de Roberto Marghetti y de Ruth Isabel Beydó, domiciliado en Azcuénaga 61, 7º piso, departamento "B", Capital y don Adolfo Enrique Vecchio, argentino, nacido 1º de enero de 1947, ingeniero, casado, en primeras nupcias con Ester Amalia Bargas, L.E. 4.555.025, hijo de Carmelo Vecchio y de Carmen Calderón, domiciliado en Rodríguez Peña 1676, 3º piso, departamento "A", Capital, por escritura del 19 de junio de 1979 y aclaratoria del 18 de octubre de 1979 pasadas ante el escribano de esta Capital don José Luis Rolandi a los folios 1.213 y 3.014 del Registro 289, constituyeron la sociedad denominada GABERCAST SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en esta Capital, calle Billinghurst 1941, 7º piso departamento A, su plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: La industrialización primaria fabricación, compra, venta y|o permuta y|o distribución y|o depósito de artículos de cerámica blanca y|o roja, esmaltada o no y|o de revestimientos cerámica para interiores y|o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y|o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y|o con o sin instalaciones complementarias: materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y|o modelo de vivienda individuales, colectivas por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse, revestimientos internos o externos para piletas y|o instalaciones industriales y|o comerciales y de viviendas habitacionales y|o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y|o sus complementos y|o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y|o sus anexos; artefactos eléctricos y|o sus complementos para su instalación; mercaderías de ferretería, máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentran relacionadas con las mismas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. Su capital es de ciento veinte millones de pesos representado por 24.000 acciones de 5.000 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta su quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas según se determine en oportunidad de cada emisión. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular con mandato por un año. — La asamblea debe también elegir un síndico suplente y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Augusto Marghetti. — Vicepresidente: Arturo Seebe. Director: Rodolfo Enrique Vecchio. — Síndico titular: Guillermo Gustavo Klein. Síndico suplente: Alfonso Alberto Frusteri. — Estatutos aprobados por Resolución I. G. P. J. número 7537 del 4 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 113.400 — Nº 84.024

SAZONAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 7 de setiembre de 1979. — Componentes de la Sociedad: Oscar Norberto Maletti, argentino, soltero, nacido el 2 de mayo de 1948, comerciante, Con Documento Nacional de Identidad número 4.980.830, domiciliado en la calle Isabel La Católica 898, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; y don Alberto Mandirola, argentino, soltero, nacido el 4 de junio de 1942, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.395.326, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2538, de esta Capital. — Denominación: "SAZONAR S.A.". — Domicilio: calle Esmeralda 319, séptimo piso, de esta Capital Federal. — Duración: es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y comercio de artículos alimenticios. — Capital. Cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplente por igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjera nen el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo, quienes actuarán en forma individual e indistintamente sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Si se produjeran en el orden de su elección. el 30 de junio de cada año — Directorio: Presidente al señor Alberto Mandirola; Vicepresidente al señor Oscar Norberto Maletti; Síndico Titular: don Alejandro José Stordeur, y Síndico Suplente: al señor don Eugenio Jorge González. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha de noviembre de 1979. — Resolución I. G.P.J. Nº 6701.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 84.144

VARAMEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Norberto Oscar Arancibia, argentino, casado, 63 años, comerciante, C.I. 1.748.382, Río de Janeiro 985, Cap. Federal; Arnaldo Mejuto, argentino, casado, 24 años, comerciante, D.U.I. 11.895.375, Italia 2150, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) 9 octubre de 1979. — 3) "VARAMEAT S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) 2 a 10 miembros con mandato por tres años; Presidente: Norberto Oscar Arancibia; Vicepresidente: Arnaldo Mejuto; Síndico titular. Carlos María Outes; Síndico suplente: Manuel Osvaldo Lozano, estos por un año. — 9) Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 45.000 — Nº 84.005

CAR-WASH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Mayer Koenka, C.I. Nº 6.191.579, nacido el 20 abril de 1925, paraguayo naturalizado, comerciante, casado, Darregueira 2186, Capital; David Levy, L.E. Nº 4.109.017, argentino, nacido el 12 agosto de 1936, comerciante, casado, Apolinario Figueroa 172, Capital; Alberto Tabaj, L.E. número 4.212.794, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 abril de 1924 Arauz 276, 6º, A, Capital; José Kerszberg, L.E. número 4.125.693, nacido el 27 de mayo de 1934, argentino, casado, comerciante, Mendoza 5425, 3º. A, Capital; 2) 16 mayo de 1979 y complementaria 22 agosto de 1979; 3) "CAR-WASH S.A."; 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia 5865; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la construcción y explotación de Estaciones de Servicio y de Lavado de Automotores, incluyendo todas las actividades conexas, mediante la compra, venta de productos para automovilistas; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio; 7) Cien millones de pesos; 8) 3 a 7 miembros mandato por tres años; Presidente: Mayer Koenka; Vicepresidente: David Levy; Vocal: Alberto Tabaj; Síndico Titular: Ricardo Salvador Samra; y como Síndico Suplente a Mario Malamud, estos por un año; 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente, éste en caso

---

de ausencia o impedimento; 10) 30 de abril.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 84.007

RONAWEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad 1) Aníbal Rogelio Daglio, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.935.650, nacido el 25 de mayo de 1928, Yerbal 954, Haedo, Prov. de Buenos Aires; José Lorenzo Galván, argentino, casado, Industrial, nacido el 31 de marzo de 1945, Salada 1305, San Justo, C.I. Nº 5.137.606, Nelson Celestino Schönsberger, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 2.480.394, nacido el 22 mayo de 1927, Congreso 772, Haedo, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Benigna Esther Sosa, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 13 marzo de 1949, L.C. 6.139.213, Don Segundo Sombra 1725, Capital; Elio Ojeda, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de setiembre de 1942, C.I. 5.353.679, Curapaligüe 68, piso 1º, Dto. 4, Capital; 2) 14 setiembre de 1979; 3) "RONAWEST S.A."; 4) Ciudad de Buenos Aires, Corvalán 790; 5) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales enunciados en la actividad industrial. — Industriales: Mediante la fabricación de repuestos para automotores, autopiezas, comandos rígidos y|o flexibles, selectores, sus repuestos y accesorios. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 20.000.000; 8) 4 a 8 por tres ejercicios; Presidente: Aníbal Rogelio Daglio; Vicepresidente: Elio Ojeda; Directores: José Lorenzo Galván; Benigna Esther Sosa; María Rafaela Echeverría de Daglio; Margarita Monserrat Pedragosa de Schönsberger; Síndico titular Rodolfo Carlos Terragno y Síndico suplente a Roberto Juan Belloni, estos por un año; 9) Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente; quienes en igual forma tienen el uso de la firma social; 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 84.008

GEKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de Febrero de 1978, la sociedad "GEKA SOCIEDAD ANONIMA", por asamblea celebrada con fecha 14 de Febrero de 1978, aprobada por la Inspección de Personas Jurídicas con fecha 29 de Octubre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 6312, ha reformado los artículos 3º, 4º, 8º, y 12º, en la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades. — Inversora: La realización de inversión en acciones, debentures, bonos, títulos, de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores emitidos por el Estado, por las Provincias o municipalidades por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, y sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Formar, retener, y comercializar carteras de crédito, dar y|o tomar dinero en préstamo con o sin garantía. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto entredicho. — Artículo Cuarto: El capital social es de treinta y siete millones de pesos, representados por 3.700.000 de acciones ordinarias al portador de [illegible], valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Artículo Décimo Segundo. — Excepto en el supuesto de Asamblea unánime, todas las Asambleas deberán ser convocadas en primera y segunda convocatoria por avisos que se efectuarán y publicarán de conformidad con lo establecido por las normas legales vigentes. Raspado, te-ceros, entredichas, menor efectuarán Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 84.153

ULIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Demetrio Volicachi, argentino, comerciante, nacido el 6 de Marzo de 1926, L. E. número 4.028.449, Adriana Celestina Domínguez de Volicachi, argentina, comerciante, nacida el 5 de Marzo de 1930, L. C. Nº 1.177.452, domiciliados en Arévalo 2357 Capital Federal; 2) escritura 195, fecha de la misma 14 de Setiembre de 1979; 3) "ULIMAX SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Piedras 636, Piso 2º, "B"; 5) La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcciones civiles. Así podrá, comprar, vender, permutar, y arrendar, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles constituir, sea o no bajo el régimen de la ley número 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas viviendas individuales, y|o colectivas y|o ampliaciones. Podrá, asimismo, actuar como mandataria ejerciendo representaciones. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 4.000.000; 8) 2 a 7 miembros con mandato en el cargo por tres años; Presidente: Demetrio Volicachi; Vicepresidente: Adriana Celestina Domínguez de Volicachi; Síndico Suplente Alfredo Manuel Zambenetti; y como síndico titular a Néstor Alfredo Buratti, estos por tres años; 9) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente del mismo que actúan indistintamente; 10) 31 de Diciembre; s/raspado: Suplente; Titular Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.600 — Nº 84.129

CANNING 306

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación del Contrato: Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30|9|1976, elevada a escritura pública el 5|11|1976, por ante el Escribano de Capital Federal Osvaldo Devoto al Fº 2718, del Registro 529 y Asamblea Extraordinaria de fecha 1º|12|1978, elevada a escritura pública el 11|12|1978, por ante el Escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas al Fº 2346 del Reg. Nº 68 y aprobada por la Inspección de Personas Jurídicas Nº 7460 del 30|11|79. — 2º) Denominación Social: "CANNING 306 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 3º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 4º) Objeto Social: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos de su fabricación y de los similares producidos por terceros, de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados o no y de las maquinarias equipos y sus repuestos y accesorios necesarios, para su producción. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos relacionados con el presente objeto. — b) Industrial: Mediante la fabricación y el estampado de telas y tejidos de lana, algodón, seda, rayón, y cualquier otra fibra de origen animal, vegetal o químico: la fabricación de productos relacionados con la industria textil y la confección de ropa de cama, artículos de blanco, lencería, prendas de vestir y artículos de punto. — Mediante la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos relacionados con este objeto. — 5º) Plazo de duración: 99 años, contados desde el 14 de diciembre de 1967, fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social: Es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 7º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Administración a cargo de un Directorio de 2 a 9 miembros con mandato por un año: Fiscalización un síndico titular, 1 suplente por un año.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 83.821

CRISTALORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Iacona, argentino, casado, nacido el 23|1|12, D.N.I. 111.048, empresario, domiciliado en Obligado 2360, Capital y Eduardo María Benedit, argentino, casado, empresario, nacido el 7|9|41, L. E. 4.579.651, domiciliado en Bucarelli 2211, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 2|10|79. — Denominación: "CRISTALORO S. A.". — Domicilio: Bucarelli 2211, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de materias primas, productos metalúrgicos y de la fundición de metales. — Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de productos para la industria metalúrgica y de fundición de metales. — Mineras: Mediante la explotación en el territorio nacional de minas de materias primas para abastecer a las industrias metalúrgicas y de la fundición de metales. — Capital: Es de quinientos mil pesos, representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal c|u. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia o impedimento de éste. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de 3 años. — Directorio: Presidente: J[illegible]ccno. — Vicepresidente: Eduardo María Benedit. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 83.813

SOLVENCIA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura pasada el 3 de mayo de 1979 ante el escribano Juan José Hervas Ibañez, al folio 732 del Registro 349 a su cargo, "SOLVENCIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES", protocolizó las actas de asamblea ordinaria del treinta y uno de octubre de 1978 y de asamblea extraordinaria del 21 de marzo de 1979, las cuales dispusieron el aumento del capital social y reforma parcial del estatuto la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución 5457 del 4 de octubre de 1979 y de la Superintendencia de Seguros Nro. 15384 del 15 de octubre de 1979 y cuyo texto es del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de Diecinueve millones quinientos mil pesos, representado por diecinueve millones quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea

Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 84.118

TRES ROSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Alberto Becco, argentino, nacido el 25-5-1943, comerciante, casado en primeras nupcias con Celia Rosa Corengia, con D. N. I. Nº 7.735.050, domiciliado en Quintana 1512, Martínez, Pcia. Bs. As.; cónyuges en primeras nupcias Angel Obdulio Becco, argentino, nacido el 2-1-1917, comerciante, L. E. Nro. 1.031.567, y Antonia Guerrieri de Becco, argentina, nacida el 25-9-1914, comerciante, con L. C. Nº 2.933.042, domiciliados en Alsina 422, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — Fechas: de constitución: 26-9-1979 y ampliatoria del 1º-1...-1979. — Denominación: TRES ROSAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. de Mayo 605, piso 8º "B" y "C", Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta, depósito, importación, exportación y toda forma de comercialización y distribución de productos y subproductos agrícola-ganaderos e ictíos, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con los citados productos y subproductos. Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento, distribución y toda forma de industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos e ictios. Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y productos. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos en los rubros agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, tambos y criaderos y toda otra actividad agrícola-ganadera. Financiera: Mediante el aporte de capitales, préstamos e inversiones de capitales de particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, quedando excluidas as operaciones reguladas por la Ley número 21.526. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto social. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Capital: $ 48.000.00, representado por 48.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c/u. de 1 voto. — Administración: Directorio: 3 a 9 miembros, mandato 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente y en ausencia de ambos a aquel Director que por disposición del Directorio reemplace al Presidente. — Fiscalización: 1 síndico titular y un suplente, mandato 1 año. — Directorio: Presidente: Raúl Alberto Becco; Vicepresidente: Angel Obdulio Becco, y Director Titular: Antonia Guerrieri de Becco. Síndico titular: Joaquín Casas, Síndico suplente: Francisco Spigel. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 190.000 — Nº 83.923

MARACRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Roberto Becco, argentino, comerciante, nacido el 9-1-1948, casado en primeras nupcias con Nilda Luchetti, con L. E. Nº 5.223.357, domiciliado en Aristóbulo del Valle 396, Martínez, Pcia. Bs. As.; los cónyuges en primeras nupcias Angel Obdulio Becco, argentino, nacido el 2-1-1917, comerciante, con L. E. Nº 1.031.567, y Antonia Guerrieri de Becco, argentina, nacida ...-9-1914, comerciante, con L. C. Nº 2.933.042, domiciliados en Alsina 422, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — Fechas: de constitución, 26-9-1979, y aclaratoria del 1º-1...-1979. — Denominación: MARACRUZ SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. de Mayo Nº 605, piso 8º, "B" y "C", Capital. — Duración: 99 años, contados de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta, depósito, importación, exportación y toda forma de comercialización y distribución de productos y subproductos agrícola-ganaderos e ictios, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con los citados productos y subproductos. Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento, distribución y toda forma de industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos e ictios. Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y productos. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos en los rubros agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, tambos y criaderos, y toda otra actividad agrícola-ganadera. Financiera: Mediante el aporte de capitales, préstamos e inversiones de capitales de particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse: quedando excluidas las operaciones reguladas por la Ley número 21.256. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto social. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Capital: pesos 46.000.000, representado por 46.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c/u. de 1 voto. — Administración: Directorio: 3 a 9 miembros, mandato 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente y en ausencia de ambos a aquel Director que por disposición del Directorio reemplace al presidente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente, mandato 1 año. — Directorio: Presidente: Angel Roberto Becco; Vicepresidente: Angel Obdulio Becco; Director titular: Antonia Guerrieri de Becco; Síndico titular: Joaquín Casas, y Síndico suplente: Francisco Spigel. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 83.926

F E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Oscar José Fernández, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L. E. 4.863.721, Liniers 485, Témperley. — Horacio Dos Santos Ferreyra, argentino, casado, comerciante, 30 años, C. I. 7.979.932, Uspallata 2975, Capital — Gabriel Virgilio Peresino, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. 10.935.477, Arredondo 2185, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) 13 abril de 1979. — 3) "FER SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: La compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de los productos enunciados en la actividad industrial, así como herramientas y maquinarias destinadas a la industria metalúrgica. Industriales: La fabricación de productos primarios de hierro y acero, que incluye todo el proceso de transformación a partir de la fundición, de altos hornos, hasta la fase de productos semiacabados en talleres de laminación y fundiciones, o sea, la producción de lingotes, planchas, palanquillas, barras, la laminación y estirado en frío o en caliente de formas básicas, tales como láminas, chapas, cintas, tubos, cañerías, rieles, varillas, alambres, vaciados y piezas forjadas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, y aporte de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluidos los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal; el loteo, fraccionamiento y urbanización de predios urbanos y/o rurales. — Agropecuarias: La explotación como arrendataria o arrendadora de establecimientos agrícolas, ganaderos, cría en invernada de ganado, siembra y recolección de cereales, y oleaginosas, productos de granja, explotación de bosques, tala, reforestación y viveros forestales. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cinco millones de pesos. — 8) 3 a 9 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Horacio Dos Santos Ferreira. — Vicepresidente: Oscar José Fernández. — Director Titular: Gabriel Virgilio Peresino. — Síndico Titular: Ricardo Carlos Dionisio Correa Luna y Síndico Suplente: Margarita Rosa Guelman de Ramírez, estos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o por un Director que actúan indistintamente; en el caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 84.013

CROPS COMPAÑIA DE CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Korman, argentino, empresario, divorciado, de 33 años, C. I. 5.551.142, domiciliado en la calle Paraguay 610, Capital Federal y Diego Ramiro Guelar, argentino, abogado, divorciado, de 29 años, C. I. 5.469.890, domiciliado en la calle Florida 716, Capital Federal, por escritura del 24/9/79 se constituyó la sociedad "CROPS COMPAÑIA DE CEREALES S. A.", domicilio: Florida 716, piso 3º, Capital Federal. — Su duración será hasta el 31 de diciembre del año 2080. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, acopio, consignación, importación, exportación, transporte, almacenaje, clasificación de cereales oleaginosos, subproductos agrícolas y frutos del país, explotación de silos y elevadores de granos ya sea a título público o privado. — Capital social: es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social de modo individual corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Diego Ramiro Guelar. — Vicepresidente: Maximiliano José Barreiro. — Director Titular: Adrián Norberto Barcarollo. — Síndico Titular: Julio Alberto Chemes. — Síndico Suplente: Virginia Martínez. — El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 83.961

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SDIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO que se protocoliza: Constitución de sociedad: 20/9/79. — Denominación social: SDIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uruguay 572, Capital Federal. — Plazo: Treinta años, a partir del 20 de setiembre de 1979. — Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, a obras de ingeniería, montajes, instalaciones, proyectos y consultoría. Además podrá realizar las siguientes operaciones: Industriales: fabricación de elementos conexos con el objeto principal. Comerciales: Distribución de mercaderías, productos y materias primas relacionadas con el objeto social. Inmobiliarias: Mediante la construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, no realizando operaciones previstas por la Ley número 18.061 y otras que requieran el concurso público. Para la realización del objeto social la sociedad podrá comprar, vender, permutar, fabricar, importar, exportar, tomar representaciones, consignaciones y comisiones sobre muebles e inmuebles y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social y tiendan a favorecer su desarrollo, con el Superior Gobierno de la Nación, los de las provincias o de las municipalidades, con entidades autárquicas o autónomas, con gobiernos extranjeros, con entidades o personas particulares, con sociedades comerciales o civiles, bancos del país o extranjeros, inclusive de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, con la Administración Nacional de Aduanas y todos los organismos nacionales, provinciales o municipales. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000.- dividido en 30.000 cuotas de $ 100.- cada una. — Administración: A cargo de los tres socios en forma conjunta, señores Juan Sánchez Valiño, Vito Marino Buono y Liborio Decaro. — Representación: Por lo menos dos de los socios nombrados. — Ejercicio: 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 83.654

EL TORIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Alberto Castro Huergo, argentino, comerciante, 31 años de edad, casado, L.E. Nº 5. 090.662, casado, domiciliado en la Avenida Belgrano 1305, piso 3º, departamento B de la Capital Federal. — Carlos José Burlet, argentino, comerciante, 40 años de edad, casado, L.E. Nº 4.562.371, domiciliado en la calle Manzone 105, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Raúl Arens, argentino, comerciante, 41 años de edad, separado, L.E. Nº 4.550.110, domiciliado en Kennedy 257, Victoria, Provincia de Buenos Aires — 2) Constitución: Por instrumento privado en Buenos Aires a los veintiún días del mes de noviembre de 1979. — 3) Razón social: EL TORIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto: La explotación de una empresa que actuará como distribuidora, importadora y exportadora de materias primas y productos manufacturados tanto nacionales como importados. 5) Domicilio social: Tucumán 1533, piso 5º, departamento B, Capital Federal. — 6) Duración: 10 años. — 7) Capital social: $ 1.200.000, dividido en 120 cuotas de $ 10.000 cada una, con derecho a un voto cada cuota, Dichas cuotas han sido suscriptas integramente de acuerdo con el siguiente detalle: a) El señor Ricardo Alberto Castro Huergo ha suscripto 60 cuotas; integrando el 50 % en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50 % restante antes del 31 de diciembre de 1980; b) el señor Carlos José Burlet ha suscripto 30 cuotas, integrando el 50 por ciento en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50 % restante antes del 31 de diciembre de 1980; c) el señor Gustavo Raúl Arens ha suscripto 30 cuotas, integrando el 50 % en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50 % restante antes del 31 de diciembre de 1980. — 8) Organos de administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, en carácter de socios gerentes. — 9) Representación legal: Cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 83.729

NOVI - SYSTEM'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 22 noviembre 1979. Folio 405 - Registro 1053. Capital. Socios: Rodolfo Antonio Lusdulfo, argentino, 30 años, casado primeras nupcias con Eva Rafael, L. E. 7.671.274, comerciante domiciliado calle Paraguay número 3656 Capital Federal; Savino Russo, argentino, 31 años de edad casado primeras nupcias con Stella Maris Famiglietti, L. E. 7.612.124, comerciante, domiciliado calle Habana número 3540, cuarto C. Capital Federal; Gustavo Vargas Zegarra, boliviano, de 36 años de edad, casado 1ras. nupcias con Rosa Hortencia Rafael, comerciante C.I.P.F. Nº 6.882.133, domiciliado en calle Nicasio Oroño Nº 1532 planta baja H, Capital Federal, y Carlos Alberto Martín, argentino, casado primeras nupcias con Ana Fornes, 33 años de edad, comerciante, L. E. 4.524.393, domiciliado en Albariño 516, Capital. Razón Social: NOVI - SYSTEM'S S. R. L. — Domicilio social: Corrientes 2330, sexto piso oficina 617, Capital Federal. — Objeto Social: la venta de tabiques divisores cielorrasos, pisos, tabiques, divisores de aluminio, madera, durlok, clolorrasos metálicos, de aluminio, de lana de vidrio, de yeso, estructuras de aluminio, alfombras, pisos de goma, piso de madera, cerámicos, de vidrio, comercialización y ventas de sistemas para instalaciones específicas para oficinas, escritorios, viviendas, comercios y establecimientos industriales, decoraciones en general, pinturas, cerramientos de aluminio y todo material afín, decoración integral, equipamiento integral para empresas, revestimientos de paredes con distintos materiales, con elementos plásticos y papel, maderas; así como la importación y exportación de los elementos necesarios para su comercialización. — Capital Social: Diez millones de pesos. Término de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Representación legal: La firma en conjunto de dos cualesquiera de los socios. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 63.000 — Nº 83.356

STELLA TOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Néstor José Emiliano, argentino, viudo, de [illegible] años de edad, C. I. Nº 1.829.539, comerciante, domiciliado en Echeverría 2469, 6º "B", Capital Federal. — Stella Maris [illegible], argentina, soltera, de 32 años de edad, C.I. Nº 5.933.628, comerciante, domiciliada en O'Higgins 2500, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento; 6 de diciembre de 1979. — 3º) Denominación: "STELLA TOUR S. R. L." — 4º) Domicilio social: O'Higgins 2000, 1º "E", Capital Federal. — 5º) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Turismo: Promover, [illegible] zar y captar el turismo en todas sus formas, inclusive receptivo de empresas, en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y/o colectivas de cualquier índole, o cualquier otra de tráfico utilizando medios de transporte propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y/o fletamento de cualquier medio de transporte. — Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros y realizar toda clase de operaciones comerciales, relacionadas con la industria hotelera. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo comprar, vender, locar bienes muebles o inmuebles, automotores y vehículos en general, ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocio de cualquier naturaleza, tomar y otorgar préstamos con o sin garantías, efectuar aportes de capitales a personas físicas, o jurídicas, existentes o a constituirse, comprar, vender y negociar títulos: acciones y toda clase de valores mobiliarios. — 6º) Plazo: 20 años a partir del 6 de diciembre de 1979. — 7º) Capital: El capital social es de $ 5.000.000.—, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000,— cada una y suscripto e integrado en efectivo por partes iguales. — 8º) Ambos socios revisten el carácter de gerentes, por el plazo de 20 años. — 9º) La representación legal la ejercerán en forma conjunta cualquiera de ellos dos y sus firmas así usadas obligan a la sociedad. — 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: el 30 de Junio de cada año. — Rubricado: [illegible] Stella Maris. Cualquier. [illegible]

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 83.360

MARICHU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 23 de setiembre y 11 de diciembre de 1979, ante los escribanos Javier H. y Ricardo M. Saa Avellaneda, respectivamente, a los folios 414 y 729 del Registro 502 de esta Capital, los señores Abel Isidro Realini, nacido el 15/5/1911, L. E. 358.433, domiciliado en Juez Tedín 2647, 6º piso, Capital; Abel María Realini, nacido el 17/3/1941. L. E. 4.372.440, domiciliado en Almirón 43, Carlos Tejedor, provincia de Buenos Aires, y Marcelo Julio Martín, nacido el 8/4/1942, L. E. 4.385.015, domiciliado en Av. Brassey 1954, Rosario, provincia de Santa Fe: los 3 argentinos, casados, comerciantes, constituyeron la sociedad "MARICHU S.R.L.", con domicilio legal en calle Juez Tedín 2841, sexto piso, depto. B, Capital Federal. — Duración: 30 años, a contar del 26 de setiembre de 1970. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la explotación agrícola ganadera, en bienes propios, arrendados, recibidos en comodato o en usufructo. — Capital: $ 2.360.000 pesos. — Administración: A cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes, con amplitud de facultades, pudiendo actuar en forma individual o indistintamente, uno

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón de texto o fracción** en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada **palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) **Publicaciones "in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) **Publicación sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

cualesquiera de ellos. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 83.604

SPORTKAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jona Kan, casado, argentino naturalizado, nacido el 14 de octubre de 1915, industrial, C. I. 2.664.369, domiciliado en Asamblea 1150, piso 7 "E", Cap. Fed.; David Bernardo Kan, casado, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1945, comerciante, L. E. 4.545.908, domiciliado en Bertres 32, piso 15, depto. 4, Cap. Fed. — 2) Contrato por escritura pública del 23 de julio de 1979 y modificación del 18|10|79. — 3) Denominación: "SPORTKAN S.R.L.". — 4) Domicilio: Crespo 3355, Cap. Fed. — 5) Plazo: 20 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización, importación y exportación de sombreros y gorras para damas, caballeros y niños y de las materias primas para su confección. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Administración: A cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: años, vale. — Sportkan. Vale. — E|l.: modificación del 18|10|79. Vale. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 83.612

CARLOS CALVO 655

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE la sociedad "CARLOS CALVO 655 S.R.L.". — Primero: Que por instrumento privado de fecha 15 de agosto de 1979, el señor Héctor Benito Rabuñal, argentino, de 37 años, L. E. 7.724.588, domiciliado en España 2240, Olivos, cede, vende y transfiere sus 500 cuotas de capital, de valor nominal $ 10, al señor Antonio Alfredo Nasello, argentino, de 47 años de edad, L. E. 5.997.885, domiciliado en Cachimayo 441, Capital Federal. — Segundo: La señora Ana María Nasello de Rabuñal, esposa del cedente, argentina, de 34 años, D. N. I. 4.873.630, y con igual domicilio que su cónyuge, presta expresa conformidad a esta cesión. — Tercero: Los socios Hebel Nedda Tealdi de Nasello y Antonio Alfredo Nasello resuelven continuar con los negocios sociales, modificando solamente las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: La duración de la sociedad se prorroga por 5 (cinco) años a partir del 30 de agosto de 1979, o sea, hasta el 31 de agosto de 1984. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios: Hebel Nedda Tealdi de Nasello y Antonio Alfredo Nasello en calidad de socios gerentes, actuando en forma indistinta, separada, conjunta o alternativamente, o sea, que sólo será necesaria una firma para obligar a la sociedad. — E|L.: "de la sociedad Carlos Calvo 655 S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 83.619

OPTICA CALLAO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.631, 6 diciembre de 1978: José Antonio Freixas, cede a Amelia Nélida Puerta, argentina, L. C. 3.297.223, ama de casa, 46 años, casada, Armenia 2422, Munro, Provincia de Buenos Aires, todas las cuotas que tiene en "OPTICA CALLAO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; presta conformidad el restante socio Diego Campillo, en éste estado la señora Puertas y el señor Campillo como únicos socios resuelven elevar el capital a la suma de $ 100.000 aportados en partes iguales por ambos socios quienes revisten el cargo de Gerente con uso de la firma social indistinta. — Por escritura 1.937 de fecha 4 diciembre de 1979, se realizan las siguientes modificaciones: Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización de productos y subproductos relacionados con la óptica y la fotografía, sean de fabricación nacional o extranjera, su importación, exportación y distribución; compra, venta, al por mayor o al por menor de los mismos; el plazo social se fija en cincuenta, años a partir del 1º de julio de 1964; cierre del ejercicio el 30 junio de cada año. — Datos del socio Campillo: C. I. 4.785.182, 49 años, domiciliado en Armenia 2422, Munro, Provincia de Buenos Aires, comerciante.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 83.792

CERAMICAS ALVEAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 15 de agosto de 1979, los socios Olindo Alberto Russo y Jorge Luis Mateos, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que ambos poseen en "Cerámicas Alvear S.R.L." en la siguiente forma: 6 cuotas de $ 1.000 c|u. Olindo Alberto Russo cede, vende y transfiere al nuevo socio Eduardo Roberto Eliseo Jarast, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1663, piso 3º, de Capital Federal, L. E. Nº 8.519.638, nacido el 27|2|1951 y 194 cuotas a José Julián Russo, integrante de la sociedad. — Jorge Luis Mateos, cede, vende y transfiere a José Julián Russo 200 cuotas de $ 1.000 c|u. — Precio total de venta: $ 400.000. — En virtud de las cesiones detalladas José Julián Russo y Eduardo Roberto Eliseo Jarast modifican las cláusulas Primera, Cuarta, Quinta, Séptima, Octava y Novena del contrato social de Cerámicas Alvear S.R.L., que en lo pertinente tendrán la siguiente redacción: — Denominación: "CERAMICAS ALVEAR S.R.L.". — Domicilio: Avda. Santa Fe 5323, piso 10, Dto. "D", Capital Federal. — Capital: $ 600.000 dividido en 600 cuotas de $ 1.000 c|u. suscripto e integrado de la siguiente forma: José Julián Russo 594 cuotas y Eduardo Roberto Eliseo Jarast 6 cuotas — Administración: A cargo de José Julián Russo como gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad a la que obligará con su sola firma precedida del sello social. — S|R.: de Capital Federal. 600. Valen.

Buenos Aires, octubre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 83.806

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el número de Libreta de Enrolamiento del socio Eliberto Alcides Fischer, de la sociedad: "FISCHER MARGANI, EMPRESA DE HORMIGON ARMADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 26 de julio de 1976, bajo el Nº 1.769, del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, es 7.747.575, y no 7.047.575 como figura en el contrato.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. José María Cura, secretario.

$ 16.200.— e. 3|1 Nº 84.403 v. 3|1|80

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado, del 29 de setiembre de 1979, la sociedad GUSTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha quedado disuelta a partir del 31 de marzo de 1974, siendo liquidador el señor Antonio Campanello.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e. 3|1 Nº 84.358 v. 3|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS TRIFON PEREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Hilario Rebaodi Basavilbaso, secretario.

$ 12.000.— e. 3|1 Nº 79.156 v. 7|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|12 al 24|12|79.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ANTONIO MIRANDA por diez días para que comparezca por sí o mediante apoderado a estar a derecho en autos: "Agostini Bernabé c|Miranda Antonio s| Medianera", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. Martín J. Durand, secretario.

$ 12.000.— e. 3|1 Nº 84.349 v. 4|1|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a doña NIDIA GONZALEZ RICHIERI o NIDIA GONZALEZ RICHIERI de MARZORATTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos González Richieri Nidia s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Luis María Márquez, secretario.

$ 6.000.— e. 3|1 Nº 84.310 v. 3|1|80

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por 10 días a PROMOTORA HIPOCAMPO S.R.L., EN FORMACION para comparecer en juicio. "Valencia. Jorge Rafael c|Promotora Hipocampo S.R.L., en formación s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 12.000.— e. 3|1 Nº 84.451 v. 4|1|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a INOCENCIA RODAS GOMEZ para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, en autos caratulados Méndez, Susana Alicia y otros c|Independencia Construcciones S.R.L. s| consignación y cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Marta Beatriz Gómez Alsina, secretaria.

$ 19.200 e.3|1 Nº 81.996 v.4|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|12 al 19|12|79.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FLORENCIO OROZCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 12.000 e.3|1 Nº 77.073 v.7|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 30|11|79.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Montiel 2546|2548, a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente, en el juicio PIEDRABUENA DE MANES, RUFFINA s|prescripción veinteañal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 21.600 e.3|1 Nº 84.547 v.4|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a MATIAS DE ROSA a estar a derecho en autos "Noroyá, S. A. (quiebra) c|De Rosa, Matías y otros, expte. 44.289", bajo apercibimiento designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 3|1 Nº 10.097 v. 4|1|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que don ANDRES IGLESIAS ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº D-1798426 por pesos 1.618.000 con vencimiento el 3|10|79 librado el 3|9|79 por el Banco Regional Patagónico. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 108.000 e.3|1 Nº 84.465 v.23|1|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, notifica a todo interesado que en autos "ROCHA LOMBARDERO, ALICIA s|cancelación judicial, se ha solicitado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible nominativo número 1.071.522|5 constituido en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 0043 por $ 663.164, con vencimiento el 18|2|80. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 126.000 e.3|1 Nº 84.566 v.23|1|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de NEOLAND, S.A.C.I.I. y A. Síndico, Raquel Toba Oppel, con domicilio en Sarmiento 2273, 6º piso, departamento B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de marzo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de mayo de 1980, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantes tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago; movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso); jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, durante el mes de enero de 13 a 16

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.600.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.600.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.600.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.600.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagente Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 1.600.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.600.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.600.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.600.—

★ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.600.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen $ 1.600.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.600.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1947) y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.600.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 8.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.600.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 1.600.—

de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e. 3|1 Nº 10.098 v. 9|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 hace saber por quince días en autos: "FERNANDEZ DE MOURE CARMEN y otra s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo: a) Nº 14.008.544, a nombre de Carmen Fernández de Moure y|o Hambrock Caraballo Georgina Aracelli Fita, con vencimiento el 1º|6|79 por la suma de $ 3.731.151.- (tres millones setecientos treinta y un mil ciento cincuenta y uno). b) Nº 14.028.876 a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 6|6|79 por la suma de $ 5.963.616.- (cinco millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos dieciseis). c) Nº 14.015.421, a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 7|6|79 por la suma de pesos 12.290.849.- (doce millones doscientos noventa mil ochocientos cuarenta y nueve), todos impuestos en el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Junín y Santa Fe) rescatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. —

Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 288.000.— e. 3|1 Nº 84.499 v. 23|1|80

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1979 se declaró abierto el concurso preventivo de "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" Síndico designado Sr. Burstein Mario Roberto con domicilio en la calle Paraná 425, piso 10 (frente), Capital. Fíjase plazo hasta el día 8 de abril de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del Síndico. Fíjase la audiencia del día 11 de junio de 1980 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acordada de la Excma. Cámara Comercial de 13|4|57).

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 90.000.— e. 3|1 Nº 84.556 v. 9|1|80

— Nº 23 —

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día que en los autos caratulados: "ERNCHIERI, RUBEN s|Quiebra s|Inc. de calif. de conducta" se ha resuelto calificar la conducta del fallido de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

e. 3|1 Nº 10.099 v. 3|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a JORGE KCERI, con domicilio en Cuba 2351, 5º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.

e. 3|1 Nº 10.100 Nº 3|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 26 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a ESTEBAN MULLER, con domicilio en Conde 1650, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 3|1 Nº 10.101 v. 3|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, Paraná 386, piso 9º, Capital, cita y emplaza a don HECTOR NATALIO SOBEL a comparecer en autos: "González Carmen Sara, s|ausencia con presunción de fallecimiento de Héctor Natalio Sobel". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

$ 36.000.— e. 3|1 Nº 84.457 v. 9|1|80

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 21 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a HOPE, JUAN WALTER DOUGLAS, con domicilio en Lemos 387, Capital Federal, — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 3|1 Nº 10.102 v. 3|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a FERREYRA, ATANASIA ASUNCION, con domicilio en Pueyrredón 2366, 8º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 3|1 Nº 10.103 v. 3|1|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 32 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita por dos días a EMILIO JORGE BOJART para comparecer en autos caratulados: "Hernando, Consuelo c|Bojart, Emilio Jorge y otros, s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 14.400.— e. 3|1 Nº 84.418 v. 4|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

— Nº 1 —

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor JULIO CESAR LEGUIZAMON SERVIAN, nacido el 23 de setiembre de 1957 en Asunción, Paraguay, hijo de Fausto Leguizamón Gaona y de Lidia Servián, de profesión empleado, y domiciliado en Biñón 3459, José Mármol, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 19 de diciembre de 1979. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 3|1 Nº 10.104 v. 3|1|80

Por disposición del señor Juez, doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor RODOLFO VALLEJOS VEIZAGA, nacido el 26 de junio de 1954 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Miguel Vallejos y de Fidelia Vaizaga, de profesión chapista, y domiciliado en Sarmiento entre 5 y 6, Luis Guillón.

La Plata, 13 de diciembre de 1979. — Alicia Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 3|1 Nº 10.105 v. 3|1|80

MAR DEL PLATA

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 10.4[illegible]. Mar del Plata, 18 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentin[illegible] ralizado a Don AHAMAD NIMER, nacido en Derlase, Palestina, el día 5 de mayo de 1909 hijo de Ahmad Nimer y de Nasha Salech, estado civil casado, profesión jubilado, domiciliado en Dolores (Prov. de Bs. Aires), calle Belgrano Nº 552. Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 18 de diciembre de 1979. — Analía Defuchi, secretaria.

e.3|1 Nº 10.109 v.3|1|80

ROSARIO

— Nº 1 —

Federal Nº 1 - Rosario. — Rosario, 14 de diciembre de 1979. — "Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina, a la señora ANTONIA GULLI DE PARELLO nacida en San Floro, Provincia de Catanzaro, Italia, el 23 de agosto de 1939, hija de Leonardo Gulli y de María Graziano, casada, con instrucción, empleada, domiciliada en Garzón 2620 de esta ciudad, C. de I. de la Provincia de Santa Fe Nº 613.709, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la carta de naturalización argentina. — Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente, archívese. Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario, 14 de diciembre de 1979. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e.3|1 Nº 10.106 v.3|1|80

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Rosario en autos: "TERUYA, TETSUYA s|Carta de Naturalización", hace saber que ha acordado la Naturalización Argentina a: Tetsuya, Teruya", nacido el 8|10|39 en Osato, Shimajiri, Japón, ingresado al país el 27|11|50, Céd. de Identidad Nº 556.063 y domiciliado en 27 de Febrero 5164 de la ciudad de Rosario.

Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e.3|1 Nº 10.107 v.3|1|80

MERCEDES

Mercedes, diciembre 11 de 1979. — Autos y vistos: habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a JOSE EFRAIN ALVARADO CARDENAS. — ...Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo prescripto por el Art. 22 de la referida Ley". Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, diciembre 20 de 1979. — José María Palmieri, secretario.

e.3|1 Nº 10.108 v.3|1|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza — Secretaría Electoral.

Mendoza, 12 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos.... Considerando:... Resuelvo: Conceder a MARIA ANTONIA CAMBIO, hija de Angel Cambio y de Carmen Marino, nacida el 12 de diciembre de 1979 en Ciolano, provincia Campobasso, nación: Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente, archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 12 de diciembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.3|1 Nº 10.110 v.3|1|80

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta, Secretaría Electoral. — Salta, 14 de diciembre de 1979. — Otorgar la naturalización argentina a don HABSE ZACUR ZAFAR DE BARACATT, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 14 de diciembre de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, secretaria,

e. 3|1 Nº 10.111 v. 3|1|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta, Secretaría Electoral. — Salta, 12 de diciembre de 1979. — Otorgar la naturalización argentina, por opción, de GAMBOA REYES, BLADIMIR SALOMON, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 12 de diciembre de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, secretaria,

e. 3|1 Nº 10.112 v. 3|1|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta, Secretaría Electoral. — Salta, 12 de diciembre de 1979. — Otorgar la nacionalidad argentina a doña AIDA MOISES DE ISSA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 12 de diciembre de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, secretaria,

e. 3|1 Nº 10.113 v. 3|1|80

RIO GALLEGOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, Río Gallegos. — Río Gallegos, 18 de diciembre de 1979. — Se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don MARCELINO ARCADIO MIRANDA OJEDA, hijo de Epifanio Miranda y de Enolfa de Lourdes Ojeda, nacido en Queilén, república de Chile, el día 12|1|1953.

Río Gallegos, 18 de diciembre de 1979. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 3|1 Nº 10.114 v. 3|1|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El señor Juez Federal de Azul, doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Gilberto Eduardo Almada, tomo II folio 68, rematará el día 1. de enero de 1980, a las 10 horas, al contado y mejor postor, en Avda. Venancio Paz s|n., de la ciudad de Las Flores, los siguientes bienes: Una rastra marca "Echiarre", ind. arg., año 1977 Nº 626, mod. RT. 10, rodado 600 por 16, de 40 discos, de 560 mm. c|uno, con base de $ 5.800.000; un balanzón marca "Cubi", de ind. arg., año 1977, Nº 209, con nueve cuerpos de rastra hidráulicos, con base de $ 1.700.000, una sembradora marca "Giorgi", ind. arg., año 1977, número 665, modelo CS 28, rodado 1.000 por 16, de granos finos, de 28 discos, con enganche posterior y removedor de semillas, con automático mecánico, con base de $ 5.800.000; un carro transportador marca "Azeta", ind. arg., 1977. Nº 215, rodado de 600 x 16, para transporte de sembradora, totalmente hidráulico, con una bomba y un cilindro para levantar y bajar el chasis, con base de $ 1.500.000; una sembradora marca "Gerardi", ind. arg., 1978, Nº 5.309, modelo 5.309 G-25, rodado 600 x 16, con base de $ 4.600.000; un arado marca "Chalero", de industria argentina, año 1978, Nº 33, mod. PB, 3 rodados 600 x 16, de ocho rejas, con base de $ 5.200.000; un arado de discos marca "Gherardi", de ind. arg., año 1978, rodado 600 x 16 Nº 5.073, mod. MG 20, de 5 surcos, con cajón sembrador, con base de $ 4.200.000, una rastra marca "Gerardi", ind. arg., año 1975, Nº 150, mod. RDG 37, rodado 600 x 16, con base de $ 2.800.000; un tanque para gas oil marca "Tronador", ind. arg., año 1975, número 187, rodado 600 x 16, con base de $ 1.700.000; un tanque para gas oil, sin marca, año 1976, Nº 125, rodado 600 por 16, con base de $ 1.300.000; un arado marca "Gherardi", ind. arg., 1975, número 2.151, rodado 600 x 16, con base de $ 2.400.000; un acoplado sin marca, ind. arg., 1970, Nº 427, rodado 600 x 16, capacidad de 2.500 kg., con base de pesos 1.300.000, una casilla, marca "Agrocabina", ind. arg., año 1970, Nº 138, rodado 600 x 16, con base de $ 1.700.000; una hileradora "Sode", ind. arg., año 1977, Nº 1.985, rodados 600 x 16 y 400 x 13, con base de $ 1.400.000, y un tractor marca "John Deere", ind. arg., 1976, chasis Nº 001004J, mod. 4.420, rodados 100 por 16 y 23,1 x 30, motor John Deere, de 144 HP., de 6 cilindros refrigerados por agua, Nº 001004J, con base de pesos 26.000.000. — Condiciones: Venta al contado. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Venta decretada en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c|GONZALEZ, JUAN RAMON, LOMBARDI DE GONZALEZ, NELIDA BEATRIZ s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 77.537).

Azul, 24 de diciembre de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

$ 98.400 e. 3|1 Nº 84.370 v. 4|1|80

El señor Juez Federal de Azul, doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Gilberto Eduardo Almada, tomo II, folio 68, rematará el día 13 de enero de 1980, a las 9 horas, al contado y mejor postor, en Avda. Venancio Paz s|n., de la ciudad de Las Flores, los siguientes bienes: Un tractor marca Fiat, ind. arg., año 1977, chasis 00795, modelo 1.100, rodados 11 x 16 y 24,5 x 32, motor marca Fiat, tipo C|P|3| 720, de 134,84 HP., 4 cilindros refrigerados por agua Nº 2.425.233, equipado con cabina y control remoto doble; una pala marca Guri, ind. arg., año 1977, modelo TH. 3.000, rodado 900 x 20, con capacidad de carga, 3 metros, y dos rolos desterronadores, marca Cepi, ind. arg., año 1977, de cinco rejas, de 35,56 cm. — Las bases de venta son de $ 38.000.000, pesos 4.200.000 y $ 1.500.000, respectivamente. Condiciones: Venta al contado. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GONZALEZ, JUAN RAMON y LOMBARDI DE GONZALEZ, NELIDA BEATRIZ s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 77.538).

Azul, 24 de diciembre de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

$ 43.200 e. 3|1 Nº 84.375 v. 4|1|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de os causantes que más bajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al Art. 725, Inc. 2º del Código Procesal en lo civil y Comercial, Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, CABRERA DE CAMPOS, MODESTA AGUSTINA CAMPO. MANUEL.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 12.000 e. 2|1 Nº 80.414 v. 4|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|12 al 17|12|79.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO JOSE NUÑEZ y ZULEMA RAQUEL TOMASSINI DE NUÑEZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e.28|12 Nº 10.056 v.3|1|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Doctora Elisa Matilde Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37 a cargo del Doctor Eduardo Nuzzolese, comunica por quince días el concurso Civil de don Luis Roberto Uriarte. — Síndico el Doctor Alberto M. Reynaud con domicilio en la calle Morote 15 de esta Capital. — Fíjase hasta el día 8 (ocho) de Febrero de 1980 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del día 11 de Abril de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, Piso 6º, con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que hagan entrega de aquellos al señor Síndico bajo apercibimiento de secuestro.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ e. 28|12|79 Nº 10.067 v.3|1|80

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos caratulados "Valverde María Soledad s/adopción", cita y emplaza a doña HAYDEE LAURA ANIDO de VALVERDE y LUIS ENRIQUE VALVERDE para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 14.400.— e. 2|1 Nº 83.983 v. 3|1|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA PEREZ de COYRA y don ALBERTO COYRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 12.000 e. 2|1 Nº 78.693 v. 4|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|12 al 7|12|79.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUDMILA HRNCAROVA de KOLAROVA, o KOLEROVA. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

e. 28|12|79 N: 70.067 v.3|1|80

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINA RAMOS DE BISSO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

e.28|12|79 Nº 10.068 v.3|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº C D 80006707, por la suma de $ 3.393.259 que tenía vencimiento el día 19 de noviembre de 1979, expedido por el Banco Citibank, autorizándose su pago a la actora en los autos "Lucchini, Heriberto E. s|Cancelación de Documento" dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación, si no mediare oposición de terceros.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 162.000.- - e.2|1 Nº 84.184 v.22|1|80

Nº 3

Julio César Rivera, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días al demandado, JUAN CARLOS KARMIB, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Loter Chaco S. R. L. c|Karmib, Juan Carlos s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 21.600.— e. 2|1 Nº 83.970 v. 3|1|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara hace saber que con fecha 25 de octubre de 1979 ha sido decretada la quiebra de NATAN S.PATOLSKY, con domicilio en la calle Güemes 3996, con el fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de febrero de 1980, el síndico designado es el Contador Juan Domingo Braslavsky con domicilio constituido en la calle Suipacha 211, piso 11 "A". Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la Junta de acreedores se celebrará el día 15 de abril de 1980, a las 9 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 2|1 Nº 10.094 v. 8|1|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 15 días que en autos "JONES, ANITA STANLEY y Otra s|Cancelación" se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 492.577, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 13 (Caballito), a nombre de Anita Stanley Jones y Diana Isabel Neuman suscripto el 13 de julio de 1979 por la suma de $ 5.000.000, a un interés del 85 % y vencimiento el 14 de agosto de 1979, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por tenedor.

Fernando J. Pozo, secretario.

$ 198.000 e. 26|12|79 Nº 83.508 v. 16|1|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "GRADAN S.C.A. y sus socios comanditados: RAFAEL TROTTA y ERNESTO VILOTTA. — Síndico: Contador Público: Horacio Eguren, con domicilio en calle Cerrito 228, piso 3º, a quien hasta el día 31 de marzo de 1980, se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. — Asimismo hácese saber que la fecha de presentación del informe reglado por el art. 35 de la Ley Nº 19.551, es el día 22 de abril de 1980 y el informe del artículo 40 del citado cuerpo legal, es el día 15 de mayo de 1980. — Hágase saber a los acreedores incluidos en el informe individual practicado por el Síndico a fs. 269|320, que no deberán reiterar su presentación de títulos y solicitud de verificación ante el Síndico. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Gastón F. Llantada, secretario.

e.28|12|79 Nº 10.069 v.7|1|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "BISTAGNINO DE CARRILLO, AMANDA JOSEFINA y Otro s|Cancelación de certificado" se dispuso: Cancélase el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por Cía. Financiera Unión S. A., Casa Matriz, a favor de Amanda Josefina Bistagnino de Carrillo y Alberto Carrillo Nº de cuenta 2588|4, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 9 de agosto 1979, a una tasa de interés nominal anual del 88 % y a una tasa de interés efectiva anual del 133,88 %, por un total de pesos 2.198.300, que llevaba el Nº 09737 01. Autorízase pago del mismo después de 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 216.000 e. 26|12|79 Nº 83.443 v. 16|1|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por el término de quince días que con fecha 23 de noviembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 129.311/77, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Juan de Arco, por la suma de pesos 2.416.95_, a favor de MARIA ANGELICA ACATTO e ITALIO G. ACATTO. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 126.000.— e. 17|12|79 Nº 81.634 v.8|1|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Ajustable Nº 54.465 por la suma de $ 1.118.572.—, a la orden de CARAL, Osvaldo Daniel y|o CARAL, María Amelia, con domicilio en Mamberti 1165, Lanús como instrumento de la imposición efectuada a 152 días de plazo con vencimiento el 15|8|79. — Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: DAR S. A de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital. — Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 252.000.— e. 20|12|79 Nº 82.769 v. 11|1|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de BOOM PUBLICIDAD S.A.C.I.F.I. y A., con domicilio en Moreno 1623, piso 6º, Capital Federal. Es síndico el contador Ulises Bond, con domicilio en Lavalle 1282, 2º piso, departamento 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de febrero de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 28 de abril de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de

considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.371 v. 7|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número [illegible], Secretaría Nº 21, hace saber por el término de quince días, que conforme lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto-Ley Nº 5.986/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por Labal, Cía. Financiera S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a nombre de JORGE NELSON GUALCO y/o JULIA ECHEVERRIA DE GUALCO, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el [illegible] de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ [illegible].19.389 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurrido 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, se ordenará su cancelación definitiva.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 216.000.— e. 17|12|79 Nº 81.852 v. 9|1|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "RAVASIO, ALDO PEDRO y otra s/cancelación de certificado" decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 080583, emitido por Banco Tornquist domicilio Avenida San Martín 1704, a nombre de Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio fecha de emisión 21|6|79; fecha de vencimiento 23|7|79 al interés del [illegible] % por un plazo de 32 días, importe de capital: $ 5.000.000; suma total a pagar: $ 5.359.452. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible a Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 252.000 e. 14|12|79 Nº 81.499 v. 7|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 hace saber por 15 días en los autos: "COUCEIRO HORACIO s|cancelación" el siguiente proveído: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979... Agréguese. Por cumplido el auto de fs. 18. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el Art. 89 del D|L 5965|63 y teniendo presente la caución prestada, procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendidos por el Banco de Intercambio Regional números 125.892|7 y 127.702|5 a nombre del peticionario por las sumas y demás datos que se mencionan en el escrito de fs. 3|5, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor, publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Oportunamente, notifíquese al Banco de Intercambio Regional. Héctor J. Foiguel López. Juez. Individualización de los documentos: Certificado Nº 125.892|7, a plazo fijo, nominativo transferible extendido por una cantidad depositada de pesos un millón trescientos cincuenta mil ($ 1.350.000.-) el día 10 de agosto de 1979, a un interés anual del 91 por ciento por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 15 de octubre de 1979. — Certificado Nº 127.702|5, a un plazo fijo, nominativo, transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos cuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres ($ 4.297.493.-) el día 20 de agosto de 1978 a un interés anual del 93 por ciento, por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 25 de octubre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 558.000.— e. 20|12|79 Nº 32.723 v. 11|1|80

Nº 13

Juzggado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 2[illegible], hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ALENDE NESTOR JUVENAL y|o EMPRESAS DE TRANSPORTES NORTE s/Quiebra", se dictó la siguiente providencia: Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. Y vistos: ... 2) Aprobar en su integridad las condiciones de la propuesta formulada por el codemandado Bernardo Barrere a fs. 508 de los autos "Banco Nación Argentina Liquidador en Alende, Néstor J. y|o Empresas Transporte Norte s/Quiebra c/Alende, Nestor J. y otros acción revocatoria (ordinario)", homologando en consecuencia el acuerdo que sobre tal propuesta se ha llegado en la Asamblea cuya acta obra a fs. 769|771 de estos autos de quiebra... Antonio Boggiano. Juez.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 60.000.— e. 2|1 Nº 84.115 v. 8|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos: "MANCINI de SCABINI MONICA JULIA s|Cancelación de título", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del cetrificado de depósito nominativo transferible Nº 230.919, con vencimiento el 13 de diciembre de 1979, por un monto a pagar de pesos 5.006.492, extendido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Horacio A. Grillo, secretario.

$ 162.000.— e. 27|12|79 Nº 83.726 v. 17|1|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a TENEDOR CERTIFICADO PLAZO FIJO Nº 102.173 8, emitido por el Banco de Intercambio Regional a favor de Guillermo Castro, plazo 35 días, interés 81 %, monto $ 2.000.000.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 126.000.— e. 2|1 Nº 84.247 v. 22|1|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por quince días en autos: "BORODIAK, JUAN y otra s/Cancelación" que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 371.591, emitido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal Belgrano, librado el 1º de octubre de 1979 con vencimiento el 31 de octubre de 1979. El beneficiario del mismo es el Sr. Juan Borodiak [illegible] Adelina Apolonia Ibarrola. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas [illegible], después de transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, [illegible] de [illegible] de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 126.400.— e. 18|12|79 Nº 82.056 v. 9|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18 Secretaría Nº 35 hace saber, por quince días, en autos "BANK OF AMERICA N.T & S. A. s/cancelación de pagaré" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por METALURGICA TANDIL S.A. a favor de MECOMET S.A. y endosado a Bank of America N.T & S. A. por un monto de pesos 16.998.244 (pesos dieciséis millones noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro) con fecha 24|7|79 y con vencimiento el 10|11|79.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 162.000.— e. 14|12|79 Nº 81.524 v. 7|1|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, en autos. "ALVAREZ, GUMERSINDO, s/cancelación de acciones", hace saber: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Decrétase la cancelación de las siguientes acciones: Un título de 20 acciones de la clase "A", Nº 80.312, de 100 pesos cada una; un título de 10 acciones de la clase "A" Nº 55.939, de 100 pesos cada una; total 30 acciones de la clase "A"; 28 títulos con 50 acciones, Nros. 22.23[illegible]/62, de 100 pesos cada una; 15 títulos de 20 acciones, Nros. 58.580/94, de 100 pesos cada una; 10 títulos de 10 acciones, Nros. 78.930/39, por un importe de pesos 183.000 (ciento ochenta y tres mil), a la orden de Gumersindo Alvarez, no endosado, emitidas por el Banco Supervielle de Buenos Aires Socité Generale. — Notifíquese al librador. Autorízase el pago de las mismas transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquense edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 270.000.— e. 21|12|79 Nº 82.936 v. 14|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por 15 días a acreedores de ROSA DOMINGUEZ de ROGGI y/o MARIA LUISA DOMINGUEZ, que se ha ordenado la cancelación del comprobante de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0100010420 de la Compañía Financiera Finank S. A. por el monto de [illegible].418.425, emitido el día 5 de octubre de 1979 por 35 días venciendo en consecuencia el día 9 de noviembre de 1979 siendo las recurrentes titulares indistintas de la cuenta. — Capital depositado: $ 1.300.000.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e. 18|12 Nº 32.023 v. 9|1|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de Capital Federal, cita por 10 días a don JUAN ALBERTO BLANCO a que comparezca en juicio: "Guntin, Raúl c/Blanco Juan Alberto s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 12.000.— e. 2|1 Nº 84.237 v. 3|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|12|79	GUILLERMO MILLER	31|12|79	3|1|80	83.793	12.000
1	2	Estela B. Fernández	28|11|79	JUAN JOSE DALI YVAN	31|12|79	3|1|80	83.727	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|79	OSCAR LEOPOLDO GAMALDI	31|12|79	3|1|80	83.712	12.000
3	6	José María Irigaray	11|12|79	LA TORRE DE MIGLIANO IRMA JOSEFA	31|12|79	3|1|80	83.745	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|11|79	MARIA JOSEFA ANGELITA LAMPARTE DE FERNANDEZ	31|12|79	3|1|80	83.794	12.000
3	6	José María Irigaray	5|12|79	PAULA BRAÑAS DE FADO y ROBERTO FADO	31|12|79	3|1|80	83.825	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|12|79	CONSTANTINO CIVES o CONSTANTINO CIVES TUÑEZ o TUÑES	31|12|79	3|1|80	83.860	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|12|79	PILAR FREIRE DE ABELLA y JOSE MARIA ABELLA o JOSE MARIA ABELLA VIGIL	31|12|79	3|1|80	83.845	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|12|79	ANGELA CIRIGLIANO y LARDO	31|12|79	3|1|80	83.814	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|12|79	BERNARDO NATALIO REINER	31|12|79	3|1	83.874	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	17|12|79	DORA ROSA DEL CERRO	31|12|79	3|1|80	83.800	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12|11|79	MANUEL CALVO	31|12|79	3|1|80	83.801	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|12|79	ALFONSO LUIS ROSSI ROMERO	31|12|79	3|1|80	83.880	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	30|11|79	RAFAEL MUÑOZ GARRIDO	31|12|79	3|1|80	83.744	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|12|79	MARINA MARTOS DE SPASARI	31|12|79	3|1|80	83.906	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|12|79	MANUEL DOPORTO LOPEZ	31|12|79	3|1|80	83.711	12.000
10	20	Ga[illegible] del M. Mazzinghi	3|10|79	EMILIA BRUSCO DE VALLETTA	31|12|79	3|1|80	83.747	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|12|79	CARLOS MACHE	31|12|79	3|1|80	83.866	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	19|12|79	CARLOS ENRIQUE MILLER	31|12|79	3|1|80	83.763	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|11|79	JACOBO KORDON	31|12|79	3|1|80	83.774	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|12|79	ESPERANZA RAFAELA LEONOR GOMEZ, VIUDA DE BERTA o ESPERANZA GOMEZ, VIUDA DE BERTA	31|12|79	3|1|80	83.896	12.000
15	30	José Luis González	11|12|79	FLORINDA LISI DE CAMMARATA	31|12|79	3|1|80	83.776	12.000
15	29	José Eduardo Russo	19|12|79	MARINA MARIA CASTIÑEIRA PEQUEÑO	31|12|79	3|1|80	83.876	12.000
15	30	José Luis González	6|12|79	ANGEL MEDICI y CARMEN MARIA D'AMICO DE MEDICI	31|12|79	3|1|80	83.878	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|12|79	CARMEN DIAZ DE ALONSO	31|12|79	3|1|80	83.715	12.000
17	34	Martín Amorortu	17|12|79	ANTONIO RIZZONI	31|12|79	3|1|80	83.815	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|79	GRACIANO COCIMANO	31|12|79	3|1|80	83.938	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|12|79	ADA JUANA ASTRADA o ADA JUANA ASTRADA				
			11|12|79	SERRA DE FIGINI MARIA ROSA	31|12|79	3|1|80	83.765	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese		DE SPACHESSI	31|12|79	3|1|80	83.713	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|11|79	MASCIMO MAGNARELLI	31|12|79	3|1|80	83.838	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|8|79	MARIA ESTHER BIANCHI DE GARBINI	31|12|79	3|1|80	83.703	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7/12/79	RODOLFO COTS	31/12/79	3/1/80	83.894	12.000
20	39	Luis José Carballido	17/12/79	JOSE MARIA RODRIGUEZ PEREZ	31/12/79	3/1/80	83.799	12.000
21	42	Elsa H. Gatke Reinoso de Gauna	12/12/79	SAID JOUSSEPH SROUGO	31/12/79	3/1/80	83.775	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/12/79	SEBASTIAN JOSE PIERUZZINI	31/12/79	3/1/80	83.766	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10/12/79	""ABEL TERESA EMILIA VIDAL	31/12/79	3/1/80	83.795	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18/12/79	EUDOSIA MIGUEZ BLANCO DE FONTAN	31/12/79	3/1/80	83.859	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	18/12/79	JOSEFA BELLVER DE GARCIA	31/12/79	3/1/80	83.822	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	18/12/79	ROBERTO AMADEO CANUTI	31/12/79	3/1/80	83.732	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18/12/79	JOSE KREIMER	31/12/79	3/1/80	83.763	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29/11/79	CATALDO DE ROSA	31/12/79	3/1/80	83.769	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20/12/79	CARLOS ERNESTO AGUIRRE	31/12/79	3/1/80	83.907	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17/12/79	NELIDA PERERA DE GLAUS y JOSE GLAUS	31/12/79	3/1/80	83.787	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13/12/79	ALICIA BAUER	31/12/79	3/1/80	8 767	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5/12/79	RODOLFO EDUARDO CASSANI	31/12/79	3/1/80	83.903	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4/12/79	MARCOS MARGOLIS	31/12/79	3/1/80	83.782	12.000
27	53	Ana María Luaces	19/12/79	ISABEL MALWINE LORCH DE INGHAM	31/12/79	3/1/80	83.790	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	19/12/79	EUGENIO ALEJANDRO OZVEGY	31/12/79	3/1/80	83.716	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17/12/79	MARIA LUISA CRISTINA PAGANINI	31/12/79	3/1/80	83.840	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21/12/79	ALBERTO FRANCO	31/12/79	3/1/80	83.746	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7/12/79	EVA ROSARIO PIZZI, VIUDA DE ANNOVELLI	31/12/79	3/1/80	83.679	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7/12/79	HERSZKO LENCZNER	31/12/79	3/1/80	83.714	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13/12/79	ROBERTO FRANCISCO DOLCE	31/12/79	3/1/80	83.900	12.000
30	60	Ester Riesel	18/12/79	MAURICIA BARCALA DE GARCIA	31/12/79	3/1/80	83.771	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19/12/79	VICTOR PEDRO ROMERO	31/12/79	3/1/80	83.730	12.000

e. 31/12/79 Nº 1.507 v. 3/1/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carrillo	20/12/79	PEDRO ENRIQUE ARANEO	2/1	4/1/80	83.963	12.000
10	19	Martín J. Durand	24/12/79	ISAAC FIGOT	2/1	4/1/80	83.954	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/11/79	LUIS PETRUZZELLA	2/1	4/1/80	83.943	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/11/79	MARIA ANGELA CANNELLA DE PETRUZZELLA	2/1	4/1/80	83.942	12.000
11	2	Julio Campos	20/12/79	MARIA GAGO DE BARROCAL Y FLORENCIO BARROCAL	2/1	4/1/80	83 950	12.000
16	32	Marta N. Ceccia de Negri	21/12/79	RAMIRA DE LA MATA	2/1	4/1/80	83.954	12.000
17	34	Martín Amorortu	19/12/79	MARIA VESPOLI DE NOSTRO Y ROSARIO MARIA NOSTRO DE PASCALE	2/1	4/1/80	83.951	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13/12/79	AGUSTIN VIVIANI	2/1	4/1/80	83.949	12.000
18	36	María Isabel Millán	20/12/79	VICENTE RAUL ARISPE	2/1	4/1/80	83.947	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7/12/79	MARIA ANGELICA OCCHI	2/1	4/1/80	83.946	12.000
26	51	Julio César Dávolos	20/12/79	CARLOS LUDOVICO GIORDANO	2/1	4/1/80	83.944	12.000

e.2/1 Nº 1.508 v.4/1/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL GEORGIEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28/12/79 Nº 10.076 v. 7/1/80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28/12/79 Nº 10.073 v. 7/1/80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO LARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28/12/79 Nº 10.075 v. 7/1/80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JUAN COMPANY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28/12/79 Nº 10.074 v. 7/1/80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL SATRAGNO, para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28/12/79 Nº 10.072 v. 7/1/80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28/12/79 Nº 10.077 v. 7/1/80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ALFREDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28/12/79 Nº 10.078 v. 7/1/80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CHIRO TARRAB, ALBERTO c/CASTRO HORACIO A. y otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de enero de 1980 a las 9 horas, en Guardia Vieja 4340 Capital Federal, una embarcación marca Tarrab modelo 525 Nro. 006 serie L-3, motor marca Chrysler Nro. 11620 serie Nro. 11620 modelo 1539 H. de 135 HP, con casco construido en plástico reforzado de las siguientes medidas: 5,22 metros de eslora; 2,10 metros de manga y 0,84 metros de puntal, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 horas en Liniers 383 de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. — Base: $ 10.800.000. — Comisión: 10%. — El remate es al mejor postor.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1979. — Dr. Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 54.000 e. 2/1 Nº 84.069 v. 4/1/80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, comunica por 3 días en autos "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S.A.C.F. c/SANTA MARIA S.R.L. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 5 de febrero de 1980 a las 15 en Virrey Liniers 1994, Capital Federal, donde se exhibe de 15 a 18, un chasis camión Dodge modelo DP 800175 año 1977, con motor Perkins PA 6454462, chassis Dodge 778D00522F, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.140.002, Comisón: 10%. —Al contado.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 28.800 e. 2/1 Nº 84.142 v. 4/1/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Formosa, Secretaría Escribano Mario Juan Chiani, hace saber por 3 días que el martillero José Cohen, rematará el día 13 de enero de 1980 a horas 11 en la calle 9 de Julio Nº 941, Pirané, lugar donde pueden revisarse los bienes a subastar: Una sierra sin fin volante de 1.200 mm. montado sobre cojinetes, mesa de 1100 x 1100 con columna de chapa doblada, sin motor; Una sierra sin fin "Letonia" Nº 647 volante de 900 mm. con mesa de hierro de 700 x 800 accionada por motor eléctrico Marelli Nº D-248.736 de 5 CV a 1.430 r.p.m. transmisión en V; Una sierra sinfin Guilliot y Fils Nº 7836 mesa de 1100 x 1200 accionada por motor eléctrico marca Ercole Marelli importado Nº 24004, de 955 r.p.m. de 220/380 v., trifásico; Una motosierra Pioneer Saws modelo 3270S, Nº 800597 con motor a nafta, espada de 600 mm.; Un carro canteador de 8.000 mm. compuesto por mesa elevada sobre 8 patas NPU con 14 rodillos giratorios con dos mesas canteadoras con desplazamiento a empuje manual de 4.000 mm. c/u. por 380 y 350 mm., de ancho cada una respectivamente. — Subasta ordenada en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/DIAZ JUAN DE LA CRUZ y otro por ejecución prendaria" Expte. Nº 378. Otros Nº 72 Fs. Nº 190. año 1977. — Base: $ A 360.000. — Seña: 10% — Comisión: 6%.

Formosa, 10 de Diciembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario

$ 68.400 e. 2/1 Nº 84.189 v. 4/1/80